

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 3881, del Senado, que aprueba varios nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo.— G. O. Nº 7727, del 7 de agosto de 1954.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 3881.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO.— Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Dr. Rodolfo Leyba Polanco, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en la Gran Bretaña, Dr. José Roca Brache, como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en España, Dr. Onésimo Valenzuela de los Santos como Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Francia y Austria, y a la señorita Beatriz Parra Murga, como Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República en la Gran Bretaña.

DADA en la Sala de Sesiones, del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Julio A. Cambier,
Secretario.
José García,
Secretario.